

**FETE-UGT**

Asturias



FETE-UGT. SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

San Francisco, 1, 2ª Planta – 33003 Oviedo

Tfno: 985 10 39 64

e-mail: [ugt-pdi@uniovi.es](mailto:ugt-pdi@uniovi.es)

página web: <http://www.uniovi.es/UGT>

## FETE-UGT INFORMA

### ➤ **FETE-UGT RECLAMA LA APLICACIÓN INMEDIATA DEL DECRETO DE PROFESORADO**

Estimada/o compañera/o:

Después de un azaroso proceso regulador, y tras varios intentos fallidos, el Gobierno del Principado ha aprobado el *DECRETO 99/2005, de 23 de septiembre, por el que se regula "el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado laboral por la Universidad de Oviedo."*, habiéndose **publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el pasado 3 de noviembre, con entrada en vigor al día siguiente.**

Como es sabido, desde la aprobación de la LOU hasta hoy, la Universidad de Oviedo ha venido contratando a su personal en base a un Acuerdo de 2001 nacido, de modo provisional, para el curso 2001-2002. La ausencia del "esperado Decreto Autonómico" le ha permitido aplicarlo de año en año, desde entonces (cursos 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005). Incluso se utilizó, también, como norma aplicable este pasado mes de octubre con el Decreto ya aprobado, incrementando de este modo el número de "falsos ayudantes", sometidos por la Universidad de Oviedo a condiciones contractuales de dudosa legalidad, además de mantener, asimismo, al resto del profesorado Asociado LRU bajo situación de provisionalidad, alargando, año a año, la temporalidad de los contratos administrativos bajo los que continúa prestando sus servicios un importante sector del profesorado.

Desde **FETE-UGT** venimos denunciando reiteradamente esta situación y demandando, a su vez, nuestra norma autonómica. El pasado mes de septiembre, el Gobierno del Principado ha aprobado dicho Decreto cuya aplicación sigue pendiente, a la espera de su necesario desarrollo por parte de la Universidad.

Por ello, **FETE-UGT entiende que NO CABEN MÁS DEMORAS. RECLAMAMOS LA IMMEDIATA APLICACIÓN DEL DECRETO 99/2005, DE 23 DE SEPTIEMBRE.**

Es bueno recordar que **somos (una vez más) la última Comunidad** en disponer de Decreto de Profesorado y resulta inaceptable la imposición a nuestro profesorado de una situación que hace tiempo tienen resuelta el resto de las universidades españolas. Todos hemos visto los problemas que el retraso regulador de la Consejería ha generado. Dichos problemas los

conocen muy bien los profesores asociados y ayudantes que sufren esta situación y, por ello, ésta **DEBE CESAR CUANTO ANTES**.

Desde la aprobación de la norma (el pasado septiembre), **FETE-UGT** ha reclamado, por diversas vías, la puesta en marcha del Plan sin que la Universidad se haya dado por aludida, escudándose, para ello, en la ausencia de la publicación de la norma. Ahora ya no hay excusas: la norma lleva en vigor veinte días y, pese a la presentación de una iniciativa conjunta de los tres sindicatos presentes en la Junta de PDI reclamando la convocatoria urgente de la Mesa de PDI, la Universidad continúa, a día de hoy, en silencio y sin concretar fecha alguna.

La Universidad ha participado en todo el proceso de debate del Decreto por lo que entendemos que conoce sobradamente este articulado desde hace meses y que dispone hace tiempo de los datos referidos al "todavía profesorado LRU". Además, la Institución ha tenido, durante todos estos años, tiempo suficiente para hacer la estimación del coste de la aplicación del Decreto. Tampoco podemos olvidar que dice estar negociando un Plan de Financiación con el Gobierno del Principado y que, en estas fechas, debería tener prácticamente listo su presupuesto para el próximo año 2006.

Por todo ello, **FETE-UGT** entiende que **el Equipo Rectoral NO PUEDE RETRASAR la aplicación de un Decreto que se demanda desde hace años.**

**FETE-UGT DENUNCIA LA SITUACIÓN** y llama la atención sobre la incertidumbre que soporta este grupo de profesores, lo que le provoca una inquietud agravada por la aparición, en las últimas semanas, del nuevo Borrador de Reforma de la LOU.

**FETE-UGT REIVINDICA** la necesidad de poner fin a esta situación desfavorable que sigue ocasionando perjuicios importantes a un buen número de miembros de la plantilla.

***FETE-UGT RECLAMA públicamente la presentación de un Plan de aplicación inmediata del Decreto 99/2005 y la convocatoria urgente de la Mesa del PDI para su negociación y aplicación inmediata.***

Recibe un cordial saludo,

Ana Rega, Manuel Montenegro, Ana Cárcaba, Miriam Cueto y Pedro Fernández Viar, representantes sindicales de **FETE-UGT** en la Junta de PDI.